

# Boletín Oficial

## de la provincia de León

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700  
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Sábado 12 de Febrero de 1944

No se publica los domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 75 céntimos  
Idem atrasado: 1.50 pesetas

Núm. 35

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.  
b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.  
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.  
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Administración provincial

#### Gobierno civil de la provincia de León

##### CIRCULAR

En el Boletín Oficial del Estado n.º 40, correspondiente al día nueve del corriente mes (página 1167) se publica concurso para proveer dos plazas de Asesores Técnicos-Administrativos de la Administración Municipal de la Zona del Protectorado de España en Marruecos, al que podrán concurrir los pertenecientes al Cuerpo Nacional de Secretarios Municipales en su primera categoría.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.  
León, 11 de Febrero de 1944.

El Gobernador civil,

A. Martínez Cattáneo

472

*Relación de licencias de uso de Armas de caza y para cazar expedidas por este Gobierno Civil durante el mes de Noviembre de 1943.*

Jesús Orallo García, Columbrianos.  
Flaviano de Castro Ferreras, Villornate.

Segundo García Martínez, Villabública.

Baldomero Ugidos Martínez, Villaquejida.

Bernardo Murciego Turrado, Jimenez de Jamuz.

Guillermo González Suárez, Peradilla.

Justo Prieto Santamarta, Valverde Enrique.

Horacio García Crespo, Grulleros.

José María Sastre Mayo, Palazuelo de Boñar.

Félix Merino Pernia, Algadefe.

Gregorio Reguera Reguera, Villamarco.

Martiniano Fernandez Fernandez, Valencia de D. Juan.

Celestino Méndez Niño, Sahagún.

Juan Torbado Roja, San Pedro de las Dueñas.

Nicasio Pérez Alija, Alija de los Melones.

Pedro Gonzalez García, León.

Félix Juárez Domínguez, idem.

Manuel Canón Sánchez, Villafé.

Gerardo Máximo Diez Mateos, Villaverde Sandoval.

Aniceto Casado Fernandez, Zalameillas.

Manuel Orejas Gonzalez, Valencia de D. Juan.

Antonino Suárez Pérez, idem.

León Bajo Bajo, Gordaliza del Pino.

Celestino Martínez Fernandez, Ruda del Almirante.

Alejandro Andrés Martínez, idem.

Maximino Fernandez Pino, Valdeporquero.

Fortunato Juanes Medina, idem.

Inocencio Martínez Andrés, Herreros de Rueda.

Francisco Calvo López, Gradefes.

Bernardo Callejo Nicolás, Quintana de Rueda.

Sebastián Alaiz Llamazares, Villabone.

Quintiliano Diez Gómez, Cabrera de Almanza.

Amador Valladares Valladares, Laiz de las Arrimadas.

Facundo Torbado Espeso, S. Pedro de las Dueñas.

Domingo Velasco Fernandez, Villalebrin.

Evelio Casado Carmona, S. Esteban de Nogales.

Paulino Coella Rubin, Brañuelas.

Miguel Justel Carracedo, Castrocontrigo.

Bonifacio Marcos Robles, Fresno de la Vega.

Bernardino Eumenio de la Fuente, Astorga.

Marcelo Prieto Tejedo, San Esteban de Nogales.

Salvador Pérez Gonzalez, Ríocastrillo de Ordás.

Antonio Gutiérrez Gutiérrez, Candanedo de Fenar.

Valentín de la Mata Canseco, Valdealiso.

Juan Diez Diez, La Utrera.

Adolfo Gonzalez Torbado, Galleguillos de Campos.

Isaias Gonzalez Torbado, idem.

Manuel Antolinez de Prado, idem.

Antonio Ruiz Torbado, San Pedro de las Dueñas.

Nemesio Fidalgo Lorenzana, Ardoncino.

Luis Riego Valgoma, Bembibre.

Maturino Caballero Marcos, Palazuelo de Boñar.

Antonio Abril Gonzalez, Palanquinos.

Miguel Bodega Prieto, Fresno de la Vega.

Nestor Ferreras de la Vega, Villornate.

César García Santos, Vallederas.

Felix Pérez Alonso, idem.

José Bajo Agundez, Castrotierra de Valmadrigal.

Pablo Alvarez Pérez, Gordaliza del Pino.

Manuel Martínez Blanco, Manjarin.

Eulogio García García, Villablino.

Constantino López Diez, Paradilla.

Gregorio Robles Valbuena, León.

Octavio García Pérez, idem.

Igancio Pérez Melón, idem.

Tarsicio Magdaleno Garrido, Valdemorilla.  
 Ovidio Marcos Morala, Palanquinos.  
 Agustín Liendo Arias, San Andrés del Rabanedo.  
 Pio Fernandez López, S. Millán de los Caballeros.  
 Victorino Pérez Cabreros, Ardón.  
 Valentín García Alvarez, Palazuelo Eslonza.  
 Ventúra Alcoba Martinez, Villanueva de Carrizo.  
 Paulino Alonso Rivero, Santovenia del Monte.  
 Félix León Valle, Villaquilambre.  
 Andrés Llamazares García, Mansilla de las Mulas.  
 Ladislao Rodriguez de la Fuente, Valderas.  
 Donato Caño Gonzalez, idem.  
 Jesús María de Ascaso de Simeón, Castrocontrigo.  
 Félix Sánchez Llamazares, Villafañe.  
 Isidoro Villafañe Fernandez, Carrizo.  
 Luciano Fierro Orallo, Camponaraya.  
 Alfredo Pérez Pérez, Caboalles de Abajo.  
 Teófilo Torre Losa, idem.  
 Paulino Borraz García, S. Cibrian.  
 José Garrido Paniagua, Valdemorilla.  
 Cecilio Martínez Gonzalez, idem.  
 Agapito Vileria Martinez, Bembibre.  
 Valeriano Colado García, Caboalles de Arriba.  
 Eduardo Alvarez Vuelta, idem.  
 Balbino Chillón Gómez, Piedrafita de Babia.  
 Desiderio Pérez Viuda, Valdemorilla.  
 Eumenio Barrio Carballa, Magaz de Arriba.  
 Fidel Rodriguez Ibáñez, Joarilla de las Matas.  
 Francisco Salas Chico, S. Miguel de Montañar.  
 Máximo Gómez García, Joarilla de las Matas.  
 Rosendo Mielga Ramos, Alija.  
 Felipe Andrés Diez, Calzada del Coto.  
 Constantino Rodriguez Pérez, Abolgas.  
 Francisco Gonzalez Martinez, Villamartin.  
 Nemesio Parra Martinez, Ponferrada.  
 Cándido García Arias, Brañuelas.  
 Miguel Nieto Miranda, Val de San Lorenzo.  
 Felipe García Gonzalez, Vega de Magaz.  
 Maximiliano Aguilar Alonso, Grajal de Campos.  
 César Combarros Alvarez, Castrillo de los Polvazares.  
 Maximino Gutiérrez Ramos, San Andrés de Montejos.  
 José Martínez Rodriguez, Rimor.  
 Faustino Castrillón Blanco, Ozuela.  
 Antonio Pacios Nistal, Valdespino Somoza.  
 José Seco Rodriguez, idem.  
 Santiago Alvarez García, Pradilla.  
 José Alvarez Rodriguez, Magaz de Cepeda.  
 Manuel Potes Guerrero, Valtuille.

**DISTRITO DE LEON**

**CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS**

Se hace saber: Que habiéndose efectuado las demarcaciones de las minas que abajo se mencionan, el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia ha ordenado, que dentro del plazo de diez días, a partir del siguiente al en que este anuncio se publique en el BOLETIN OFICIAL, se consignen los reintegros por titulo de propiedad y pertenencias que también abajo se detallan, en la inteligencia de que, transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, se declarará fenecido el expediente respectivo, en cumplimiento del artículo 53 del Reglamento para el Régimen de la Minería vigente.

Número del expediente	NOMBRE DE LA MINA	MINERAL	Número de pertenencias	AYUNTAMIENTOS	INTERESADOS	VECINDAD	PAPEL DE REINTEGRO POR			OBSERVACIONES
							Titulos Pesetas	Pertenencia Pesetas	Timbres móviles	
9.486	La Tercera	Baritina	10	Rodiezmo	Robustiano Gutiérrez de La Campa.	León	15,00	1,00	—	
10.068	Ocultas	Antracita	15	Torre del Bierzo	Mariano Sánchez Santos	Oviedo	15,00	1,00	—	
10.072	Laberinto Segundo	Hulla	284	San Emiliano	Minero S. de Ponferrada	Ponferrada	284,00	1,00	31,50	
10.074	Laberinto Tercero	Idem	9	Idem	La misma	Idem	15,00	1,00	—	
10.080	Laberinto Quinto	Idem	130	Torre del Bierzo	La misma	Idem	130,00	1,00	—	
10.088	Segunda Abandonada	Antracita	36	Torre del Bierzo	Mariano Sánchez Santos	Oviedo	36,00	1,00	—	
10.090	El Pozo	Idem	400	Bembibre	El mismo	Idem	400,00	1,00	135,00	
10.095	Piedra	Carbon piedra	20	San Emiliano	Recaredo Gómez Alvarez	Villasecino	20,50	1,00	—	
10.097	Pocofonda	Antracita	359	Bembibre	Mariano Sánchez Santos	Oviedo	359,00	1,00	99,00	
10.126	Berciana	Idem	30	Torre del Bierzo	El mismo	Idem	30,00	1,00	—	
10.138	Ampliación a Piedra	Carbon piedra	45	San Emiliano	Recaredo Gómez Alvarez	Villasecino	45,00	1,00	—	
10.141	2.ª Ampl. a Pocofonda	Antracita	252	Bembibre	Mariano Sánchez Santos	Oviedo	252,00	1,00	4,50	
10.171	Fungas	Idem	36	Igüecha	Tomás Ramos Alvarez	Rodrigatos	36,00	1,00	—	
10.173	Karpy	Hulla	446	San Emiliano	Francisco Blanco Alvarez	La Robla	446,00	1,00	180,00	
10.176	El Venero	Idem	10	Idem	Aurelio Alvarez Garcia	León	15,00	1,00	—	
10.181	Tina	Indeterminado, Sección B.	12	Vega de Valcarlos	Hortensio Digón Orallo	Carracedelo	45,00	1,00	—	
10.202	M.ª Teresa Sánchez	Antracita	400	Bembibre	Mariano Sánchez Santos	Oviedo	400,00	1,00	135,00	



## Distrito Minero de León

### Negociado de rectificaciones

Resultando de las operaciones verificadas con motivo de la demarcación del registro «San Garlos», número 10.127, existir una superposición entre la concesión «Mercedes», núm. 9.185 y la «Lamiquiz», número 1.887.

Procede en virtud de lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento de Minería vigente, incoar el oportuno expediente de rectificación de la concesión «Mercedes» n.º 9.185, cuyo concesionario es D. Emiliano Alonso Lombas, notificándose al interesado y a los dueños de las minas colindantes y próximas, a fin de que dentro del plazo de diez días, expongan lo que estimen procedente, y siguiéndose después los trámites señalados en los artículos 108 y 109 del citado Reglamento de Minería vigente.

Lo que se anuncia en este BOLETIN OFICIAL para que en el plazo de diez días puedan los interesados, D. Emiliano Alonso Lombas como dueño de la concesión «Mercedes» y los de las colindantes y próximas, «Maruja» núm. 7.737, Senén Ariás, concesionario de las minas «Lamiquiz» núm. 1.887, «Nardiz» núm. 824 y J. y A. García Montero, concesionarios de «Abandonada» núm. 8.832, exponer en el expediente incoado lo que tengan por conveniente; advirtiéndose que con arreglo a lo señalado en el artículo 135 del Reglamento de Minería vigente, los interesados que no tengan representante legal en León, deben considerar esta publicación con los mismos efectos legales que la notificación en persona.

León, 3 de Febrero de 1944.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

367

## MINAS

**DON CELSO RODRIGUEZ ARANGO**, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por Hulleras de Sabero y Anexas, vecina de Sabero, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 24 del mes de Diciembre de 1943, a las once horas, una solicitud de registro pidiendo una demasia para la mina de hulla llamada *Primera Demasia a Sabero número 3*, sita en el término de Sotillos, Ayuntamiento de Sabero.

Hace la designación de la citada demasia en la forma siguiente:

Que existiendo entre las concesiones *Sabero número 2*, expediente número A. 646; *Sabero número 3*, expediente número A. 647; *Angelita*, expediente A. 2.183, y *Veneros núm. 3*, expediente número 4.845; todas emplazadas en el término de Sotillos, Ayuntamiento de Sabero y propiedad de Hulleras de Sabero y Anexas,

las tres primeras concesiones citadas, una faja de terreno o demasia de 60 metros de anchura.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por Decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y R. O. de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.654. León, 9 de Febrero de 1944.—P. A., José Fernández. 470

**DON CELSO RODRIGUEZ ARANGO**, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Fausto Fernández García, vecino de Matorrosa del Sil, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 11 del mes de Enero, a las diez horas cuarenta y cinco minutos, una solicitud de registro pidiendo 16 pertenencias para la mina de hulla antracita llamada *Amalita Antonescu*, sita en el paraje Tirasuertes, término de Santa Cruz del Sil, Ayuntamiento de Páramo del Sil.

Hace la designación de las citadas 16 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro unión de los caminos que conducen a los parajes La Madre y El Fontanal; desde este punto al Norte, se medirán 400 metros y se colocará la 1.ª estaca; desde ésta al Oeste, medirán 400 metros y se colocará la 2.ª estaca; desde ésta al Sur, se medirán 400 metros y se colocará la 3.ª estaca, y desde ésta al Este, se medirán 400 metros y quedará cerrado el perímetro de las 16 pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el art. 28 del Regla-

mento del 16 de Junio de 1905 y Real Orden de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.663. León, 24 de Enero de 1944.—P. A., José Fernández. 469

**DON CELSO RODRIGUEZ ARANGO**, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Matías Jáñez García, vecino de Cerezal de Tremor, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 11 del mes de Enero, a las doce horas treinta minutos, una solicitud de registro pidiendo 16 pertenencias para la mina de hulla llamada *San José*, sita en el paraje Picheiro y Pradón de la Vega, término de La Granja de San Vicente, Ayuntamiento de Torre del Bierzo.

Hace la designación de las citadas 16 pertenencias en la forma siguiente:

Con arreglo al Norte magnético, se tomará como punto de partida el ángulo más al Norte de una finca propiedad de Francisco Moreno Vieira, de La Granja, y de dicho punto de partida se medirán 100 metros al Norte y se colocará la 1.ª estaca; 800 al Oeste, la 2.ª; 200 al Sur, la 3.ª; 800 al Este, la 4.ª, y de ésta con 100 metros al Norte, se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las 16 pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por Decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y R. O. de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.664. León, 24 de Enero de 1944.—P. A., José Fernández. 468

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

### PERMUTA DE PARCELA

De acuerdo con el Real Decreto de 25 de Junio de 1920 y de las facultades conferidas a los Ingenieros Jefes de Obras Públicas por Real Orden de 28 de Diciembre del mismo año, esta Jefatura abre un concurso para la permuta de la siguiente parcela:

Carretera de Sahagún a Valencia de Don Juan, Km. 37, Hm. 2, margen izquierda; lindante: al Norte, con la carretera; Sur, casa de D. Florencio Villa y Este y Oeste, con fincas propiedad del Estado. Superficie aproximada 270 metros cuadrados. Fianza, 100 pesetas.

Las proposiciones de permuta, dirigidas al Ingeniero Jefe, deberán presentarse en las oficinas de la Jefatura de Obras Públicas de esta Provincia, Ordoño II, 27. León, en horas hábiles de oficina, dentro del plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

A estas proposiciones se acompañará un croquis acotado de la parcela o parcelas que se ofrecen a cambio, indicando el kilómetro, hectómetro y margen de la carretera, así como sus linderos y cabida aproximada.

Para llevar a cabo la permuta, es necesario que la parcela o parcelas ofrecidas sean lindantes con alguna carretera del Estado en esta Provincia.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de este anuncio y los que se ocasionen por las permutas, como son amojonamiento, inscripción en el Registro, etc., y para responder de estos gastos, así como del cumplimiento de la oferta en el caso de que ésta sea aceptada, depositará en la Pagaduría de esta Jefatura la cantidad arriba expresada en concepto de fianza.

León, 7 de Febrero de 1944.—El Ingeniero Jefe, P. A., (ilegible).

409 Núm. 75.—81,00 ptas.

## Administración de Justicia

Juzgado de primera instancia de León

Don Agustín B. Puente Veloso, Juez de primera instancia del partido judicial de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, hoy en ejecución de sentencia, promovidos en este Juzgado por D.<sup>a</sup> Adelaida Rodríguez de las Cuevas, mayor de edad, casada, comerciante y de esta vecindad, propietaria del establecimiento comercial «Casa Valdés C. A.», contra don Pedro Mazarico, vecino de Lérica, Avenida del Caudillo, número once, en reclamación de 2.622 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, a solicitud de la parte actora por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días, los muebles y de veinte los inmuebles, sin suplir previamente la falta de títulos en cuanto a los últimos y por el precio en que respectivamente han sido tasados, los bienes que a

continuación se reseñan, embargados como de la propiedad del deudor:

### MUEBLES

1.º Un armario de luna compuesto de tres cuerpos, de 1,20 de alto por 2 de ancho aproximadamente, de color nogal; tasado en trescientas pesetas.

2.º Un armario de comedor de dos cuerpos, color nogal; de un metro de altura por 1,50 de largo; tasado en doscientas cincuenta pesetas.

3.º Una mesa de comedor automática de cuatro patas, color nogal; tasada en cien pesetas.

4.º Una coqueta de una luna de medio metro aproximadamente de altura por otro medio de ancho, formando juego con el armario de luna; tasada en setenta y cinco pesetas.

5.º Dos butacones formando juego con el dormitorio; tasados en cien pesetas.

### INMUEBLES

6.º Un huerto, sito en término del Ayuntamiento de Alcampel, partida Fondols, partido judicial de Tamarita de Litera (Huesca), de un jornal y medio aproximadamente de extensión; que linda: al Norte, con acequia; al Este, con barranco; al Sur, Joaquín Xaubré y al Oeste, con camino. Tasado en dos mil doscientas setenta y cinco pesetas.

El valor total de los bienes anteriormente reseñados es el de tres mil cien pesetas, hallándose depositados los muebles en poder del referido deudor.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza San Isidro, número 1, el día seis de Marzo próximo y hora de las doce; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo, del valor de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por el que se subastan, y que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veintinueve de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, Agustín B. Puente.—El Secretario Judicial, Valentín Fernández.

431 Núm. 72.—139,00 ptas.

Durillo Moreno, Rodolfo, de 21 años, hijo de Eduardo y Antonia, natural y vecino de Palencia, zapatero, y cuyo actual domicilio se ignora comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga, con el fin de constituirse en prisión en el Depósito municipal del partido, por venir así acordado

en cumplimiento de orden de la superioridad dimanante del Sumario núm. 149 de 1940 por hurto, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro de dicho término le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

Astorga, 7 de Febrero de 1944.—El Secretario judicial, Valeriano Martín.

426

## ANUNCIO OFICIAL

### Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración Local

Publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 5 del actual concurso para proveer en propiedad las Secretarías vacantes de Ayuntamientos de 3.ª categoría, al que pueden concurrir todos los Secretarios de Administración Local de 2.ª y 3.ª, se pone en conocimiento de todos los compañeros, advirtiéndoles que este Colegio, velando por los intereses morales y materiales de los mismos, tramitará GRATUITAMENTE la documentación de los que quieran tomar parte en dicho concurso; sin que tengan necesidad de acudir a persona alguna ajena al Cuerpo.

Con tal motivo este Colegio se encarga de:

1.º Pedir los certificados de antecedentes penales, siempre que se le faciliten con la antelación debida los datos de edad, naturaleza y nombres de los padres de los interesados.

2.º Remitir por correo a los concursantes los modelos 2 y 3, siempre que antes del día 20 del actual comuniquen el número que necesiten del modelo 3 (uno por plaza que soliciten).

3.º Presentar en la Dirección General toda la documentación y satisfacer los derechos del concurso, siempre que lo entreguen en este Colegio antes del día 8 de Marzo próximo.

Los compañeros que observen en la relación de vacantes de esta Provincia la omisión de alguna Secretaría, que lo está, lo comunicarán a este Colegio con la urgencia posible.

León, 7 de Febrero de 1944.—El Presidente, Manuel Valdés.

431 Núm. 37.—67,50 ptas.

## ANUNCIO PARTICULAR

El día 25 del pasado Enero se extrajo del mercado de Saldaña (Palencia), un novillo de dos años, pelo negro. Su dueño, Isaac Delgado, en San Llorente de Páramo (Palencia).

435 Núm. 70.—7,50 ptas.